I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000500

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 09 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ /2014; el Ord. Nº400/ /2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; 4; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
45	El Tepual N° 8046	$ 43.770.-	$ 21.885.-	21.885.-	04/03/2015
46	Pj. Los Nísperos N° 3242	$ 183.899.-	$ 36.780.-	$ 14.712.-	06/03/2015
47	Pj. Mirage N° 7432	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	06/03/2015
48	Pj. Aeropuerto Pudahuel N° 7720	$ 65.179.-	$ 32.590.-	$ 32.589.-	09/03/2015
49	El Esfuerzo N° 6164	$ 209.367.-	$ 41.873.-	$ 6.979.-	09/03/2015
50	Carriel Sur N° 3209	$ 54.475.-	$ 27.238.-	$ 27.237.-	$09/03/2015
51	Cancha Rayada N° 7216	$ 86.587.-	$ 20.000.-	$ 9.512.-	09/03/2015
52	Los Tilos N° 349	$ 155.795.-	$ 70.000.-	$ 21.449.-	09/03/2015
53	El Tamarugo N° 8093	$ 155.795.-	$ 77.898.-	$ 77.897.-	11/03/2015
54	Pj. Arqto Larrain G. N° 2870	$ 43.770.-	$ 30.000.-	$ 13.770.-	12/03/2015
55	Carriel Sur N° 3089	$ 104.167.-	$ 52.084.-	$ 52.083.-	12/03/2015
56	San Juan N° 7177	$ 75.883.-	$ 15.177.-	$ 15.177.-	12/03/2015
57	Farellones ST 14 N° 7062	$ 65.179.-	$ 32.590.-	$ 32.589.-	16/03/2015
58	Vía Verde N° 920 Depto. 116	$ 43.770.-	$ 20.000.-	$ 23.770.-	16/03/2015
60	Obispo Javier Vásquez N° 3180	$ 43.770.-	$ 20.000.-	$ 23.770.-	16/03/2015
61	Los Nísperos N° 7540.-	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	16/03/2015
62	Av. Aeropuerto N° 7460	$ 68.166.-	$ 13.633.-	$ 18.178.-	16/03/2015
63	Reconquista N° 7679	$ 43.770.-	$ 21.000.-	$ 22.770.-	16/03/2015
64	PJ. Nat. Ignac. Domeyko N° 2698	$ 86.587.-	$ 43.294.-	$ 43.293.-	16/03/2015
65	Pj. Dirig. D. Fuentes	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885	16/03/2015

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000500

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento
67	Los Claveles N° 483	$ 86.587.-	$ 20.000.-	$ 6.659.-	18/03/2015
68	Héroes de Maipú N° 7662	$ 86.587.-	$ 40.000.-	$ 15.529.-	18/03/2015
69	Ob. Javier Vásquez N° 3176	$ 43.770.-	$ 8.754.-	$ 8.754.-	18/03/2015
70	Piloto Lazo N° 38	$ 162.821.-	$ 81.411.-	$ 81.410.-	19/03/2015
71	Pj. Albatros N° 3003	$ 291.-499.-	$ 58.300.-	$ 9.717.-	19/03/2015
72	Pj. Petraca N° 6933	$ 43.770.-	$ 8.754.-	$ 11.672.-	19/03/2015
73	Reconquista N° 7650	$ 291.499.-	$ 58.300.-	$ 46.640.-	23/03/2015
74	Los Paltos N° 7531	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	23/03/2015
75	Acapulco N° 1037	$ 291.499.-	$ 150.000.-	$ 14.150.-	23/03/2015
76	Pj. Dir. M. Saladino N° 2611	$ 112.957.-	$ 60.000.-	$ 26.479.-	23/03/2015
77	Los Lirios N° 6175	$ 280.463.-	$ 70.463.-	$ 30.000.-	23/03/2015
78	Vargas Salcedo N° 589	$ 271.951.-	$ 54.390.-	$ 9.065.-	23/03/2015
79	Aeropuerto N° 7426	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	25/03/2015
80	F. Margoz N° 869	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	25/03/2015
81	Mérida N° 671	$ 269.127.-	$ 53.825.-	$ 17.942.-	25/03/2015
82	Pj. D. Maria Troncoso N° 3102	$ 176.873.-	$ 35.375.-	$ 11.792.-	25/03/2015
83	Corneta Cabral N° 6385	$ 65.179.-	$ 13.036.-	$ 10.429.-	25/03/2015
84	Av. Las Palmas N° 5750	$ 112.957.-	$ 22.591.-	$ 30.122.-	25/02/2015
85	Las Chilcas N° 8167	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	25/03/2015
86	Vía Verde N° 921 Depto. 215	$ 291.499.-	$ 145.750.-	$ 145.749.-	25/03/2015
87	Baldomero Lillo N° 7030	$ 55.656.-	$ 11.131.-	$ 11.131.-	26/03/2015
88	Los Jazmines N° 480	$ 104.167.-	$ 60.000.-	$ 22.084.-	26/03/2015
89	Colo Colo N° 1309 ST 40	$ 291.499.-	$ 100.000.-	$ 10.639.-	26/03/2015
90	Pje. Archipiélago N° 1376	$ 66.138.-	$ 11.023.-	$ 11.023.-	27/04/2015
91	Vía Azul N° 898 Depto. 444	$ 65.179.-	$ 5.866.-	19.771.-	27/03/2015
92	Pj. Bell N° 7398	$ 269.127.-	$ 134.564.-	$ 134.563.-	27/03/2015
93	Sao Paulo N° 1071	$ 121.747.-	$ 60.000.-	$ 12.349.-	27/03/2015
94	Pje. Las Lomas N° 7647	$ 155.795.-	$ 75.000.-	$ 80.795.-	30/03/2015
95	Las Lumas N° 8009	$ 86.587.-	$ 43.294.-	$ 43.293.-	30/03/2015
96	Los Lirios N° 6012	$ 43.770.-	$ 8.754.-	$ 5.836.-	30/03/2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000500

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
100	Vargas Salcedo N° 630	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	30/03/2015
101	Vía Azul N° 918 Depto. 336	$ 121.747.-	$ 60.874.-	$ 60.873.-	30/03/2015
102	Vía Verde N° 911 Depto. 312	$ 239.770.-	$ 100.000.-	$ 34.943.-	30/03/2015

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran adjuntos y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia de los convenios estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 2 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°45

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CISTERNA TOLEDO JORGE OCTAVIO
Rut: 008296326-K
Dirección: EL TEPUAL 8046
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	21,885
BOLETIN 189		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/02/2015	189	21,885
1	04/03/2015	190	21,885

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTIBUYENTE | DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO :

RUT :

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°46

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AGUAYO CARVAJAL NICOLAS ANDRES
Rut: 016073713-1
Dirección: PJE LOS NISPEROS 3242
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **183,899**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	183,899
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	36,780
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 191	$	147,119

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	04/02/2015	191	36,780
1	06/03/2015	192	14,712
2	06/04/2015	193	14,712
3	05/05/2015	194	14,712
4	04/06/2015	195	14,712
5	06/07/2015	196	14,712
6	03/08/2015	197	14,712
7	02/09/2015	198	14,712
8	02/10/2015	199	14,712
9	02/11/2015	200	14,712
10	01/12/2015	201	14,711

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Nadia Anacelli Zuñiga Rojas.

RUT : 16.951.512-5

TELEFONOS : 42356859

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°47

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TORO SAAVEDRA LUIS EDGARDO
Rut: 00978588-3
Dirección: PJE MIRAGE 7432
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 202	$	21,885

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	04/02/2015	202	21,885
1	06/03/2015	203	21,885

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luis Edgardo Toro Saavedra

RUT : 9784188-3

TELEFONOS : 9-6828061

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 5 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°48

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ANDRADE ARRIAGADA ELIZABETH
Rut: 011533155-8
Dirección: PJ AEROPUER PUDAHUEL7720
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 65,179**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	65,179
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	32,590
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 204	$	32,589

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/02/2015	204	32,590
1	09/03/2015	205	32,589

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

V°B°
JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Elizabeth Andrade Amigacle

RUT : 11533155-3

TELEFONOS : 29201170.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 5 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°49

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALINAS VASQUEZ ANA MARIA
Rut: 008343489-9
Dirección: EL ESFUERZO 6164
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 209,367.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	209,367
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	41,873
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 206	$	167,494

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/02/2015	206	41,873
1	09/03/2015	207	6,979
2	06/04/2015	208	6,979
3	06/05/2015	209	6,979
4	05/06/2015	210	6,979
5	06/07/2015	211	6,979
6	04/08/2015	212	6,979
7	03/09/2015	213	6,979
8	05/10/2015	214	6,979
9	02/11/2015	215	6,979
10	02/12/2015	216	6,979
11	01/01/2016	217	6,979
12	01/02/2016	218	6,979
13	01/03/2016	219	6,979
14	31/03/2016	220	6,979
15	02/05/2016	221	6,979
16	30/05/2016	222	6,979
17	29/06/2016	223	6,979
18	29/07/2016	224	6,979
19	29/08/2016	225	6,979
20	27/09/2016	226	6,979
21	27/10/2016	227	6,979
22	28/11/2016	228	6,979
23	26/12/2016	229	6,979
24	25/01/2017	230	6,977

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS
V°B°

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Andrés B. Aguirre Astudillo

RUT : 4.166.998-5

TELEFONOS : 22966938 -

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 6 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°50

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VALLADARES SANTANDER MARIA PILAR

Rut: 013256683-6
Dirección: CARRIEL SUR 3209
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 54,475**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	54,475
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	27,238
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	27,237
BOLETIN 231		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.
4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.
5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/02/2015	231	27,238
1	09/03/2015	232	27,237

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

Juan Valladares A

FIRMA
CONTIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Juan Valladares A

RUT : 6247453-K

TELEFONOS Cel : 54185015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 6 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°51

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RIVERA VALDES MANUEL E
Rut: 007205426-1
Dirección: CANCHA RAYADA 7216
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 86,587**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	86,587
MENOS CUOTA AL CONTADO 23 % DE PIE	$	20,000
SALDO NETO A PAGAR 7 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 233	$	66,587

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/02/2015	233	20,000
1	09/03/2015	234	9,512
2	07/04/2015	235	9,512
3	07/05/2015	236	9,512
4	08/06/2015	237	9,512
5	06/07/2015	238	9,512
6	05/08/2015	239	9,512
7	04/09/2015	240	9,515

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
V°B°

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MANUEL E. RIVERA VALDES

RUT : 7.205.426-1

TELEFONOS : 72413990

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 6 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°52

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GORMAZ OLIVARES EMILIO
Rut: 001725424-3
Dirección: LOS TILOS 349
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **155,795**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	155,795
MENOS CUOTA AL CONTADO 45 % DE PIE	$	70,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 241	$	85,795

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**06/02/2015**	**241**	**70,000**
1	**09/03/2015**	**242**	**21,449**
2	**07/04/2015**	**243**	**21,449**
3	**07/05/2015**	**244**	**21,449**
4	**08/06/2015**	**245**	**21,448**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Jaqueline Cordova

RUT : Flores 9.770.920-3

TELEFONOS : 61254694

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 9 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°53

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: LABRA NAVARRETE JORGE
Rut: 001436136-7
Dirección: EL TAMARUGO 8093
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **155,795**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	155,795
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	77,898
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 246	$	77,897

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	09/02/2015	246	77,898
1	11/03/2015	247	77,897

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO	FIRMA CONTIBUYENTE	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Gaudencio Jahre

RUT : 9409338-4

TELEFONOS : 98439960

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 10 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°54

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PINTO MERCADO CLAUDIO ANTONIO
Rut: 014152553-0
Dirección: PJ ARQTO S LARRAIN G2870
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **43,770.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 69 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 248	$	13,770

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**10/02/2015**	**248**	**30,000**
1	**12/03/2015**	**249**	**13,770**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Francisca Gonzalez H.

RUT : 16.505.316-8

TELEFONOS : 67025959 - 78541495

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 10 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°55

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FICA TORO CARMEN GLORIA
Rut: 013095062-0
Dirección: CARRIEL SUR 3089
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **104,167**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	104,167
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	52,084
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	52,083
BOLETIN 250		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	10/02/2015	0	52,084
1	12/03/2015	0	52,083

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Carmen Gloria Fica.

RUT : 13.095.062-0

TELEFONOS : 7589335

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 10 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°56

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CONTRERAS VEJAR NICANOR
Rut: 000929701-4
Dirección: SN JUAN 7177
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **75,883**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	75,883
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	15,177
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 252	$	60,706

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	10/02/2015	252	15,177
1	12/03/2015	253	15,177
2	13/04/2015	254	15,177
3	11/05/2015	255	15,177
4	10/06/2015	256	15,175

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P. Macarena Contreras

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MACARENA CONTRERAS GARRIDO.

RUT : 9.973.083-8

TELEFONOS : 22-5576308

85974228

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°57

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BENAVIDES DIAZ TULIO EMILIO DEL CAR

Rut: 003984353-6
Dirección: FARELLONES ST 14 7062
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **65,179**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	65,179
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	32,590
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 257	$	32,589

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	12/02/2015	257	32,590
1	16/03/2015	258	32,589

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Marjorie Benavides Rojas

RUT : 14.515.542-8

TELEFONOS : 98360653

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°58

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TORO MUNOZ CARMEN GLORIA
Rut: 009217203-1
Dirección: VIA VERDE 920 DP116
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 46 % DE PIE	$	20,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 259	$	23,770

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**12/02/2015**	**259**	**20,000**
1	**16/03/2015**	**260**	**11,885**
2	**13/04/2015**	**261**	**11,885**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Jaime Toro Muñoz

RUT : 9217203-1

TELEFONOS : +56994496 1

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°60

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CARRERA CHACON SERGIO RICARDO
Rut: 005898949-5
Dirección: OBISPO JAVIER VASQUE3180
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 46 % DE PIE	$	20,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 273	$	23,770

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	12/02/2015	273	20,000
1	16/03/2015	274	5,943
2	13/04/2015	275	5,943
3	13/05/2015	276	5,943
4	12/06/2015	277	5,941

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO	FIRMA CONTIBUYENTE	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Sergio Ricardo Carrera Chacón

RUT : 58429445

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°61

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: JARA MEDINA CLAUDIO ALEJANDRO
Rut: 013682154-7
Dirección: LOS NISPEROS 7540
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	21,885
BOLETIN 278		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**13/02/2015**	**278**	**21,885**
1	**16/03/2015**	**279**	**21,885**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Claudio Alejandro Jara Medina.

RUT : 13.682.154-7

TELEFONOS : 85285473

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°62

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MARTINEZ VALDES RODRIGO IVAN
Rut: 009474432-6
Dirección: AV. AEROPUERTO 7460
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **68,166.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	68,166
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	13,633
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 280	$	54,533

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/02/2015	280	13,633
1	16/03/2015	281	18,178
2	14/04/2015	282	18,178
3	14/05/2015	283	18,177

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : mónica trautweiler

RUT : 21.764956-0

TELEFONOS : 89966458.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°63

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SOTO CID MYRIAM R
Rut: 006002633-5
Dirección: RECONQUISTA 7679
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 48 % DE PIE	$	21,000
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 284	$	22,770

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**13/02/2015**	**284**	**21,000**
1	**16/03/2015**	**285**	**22,770**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS
VºBº

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Juan Leiva Arredondo

RUT : 6.883.502-6

TELEFONOS : 93736802

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°64

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FERRADA SILVA PAOLA CAROLINA Y OTRO

Rut: 015350527-6
Dirección: PJ NAT IGNAC DOMEYKO2698
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **86,587**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	86,587
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	43,294
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 286	$	43,293

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/02/2015	286	43,294
1	16/03/2015	287	43,293

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Hector Cordova Silva

RUT : 15452194-1

TELEFONOS : 79 918186

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°65

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALINAS ARRIAGADA HERMEN AGUSTIN

Rut: 007894560-5
Dirección: PJ DIRIG D FUENTES 7964
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770.-**
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 288	$	21,885

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.
4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.
5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/02/2015	288	21,885
1	16/03/2015	289	21,885

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Pilar Antonia Solinas Ubeda.

RUT : 14.553.408-9

TELEFONOS : 88087694.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 16 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°66

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TUDELA STEVENSON NATALIA DEL PIL Y

Rut: 007060942-8
Dirección: VARGAS SALCEDO 645
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 121,747**.-
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	121,747
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	24,349
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 290	$	97,398

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.
4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.
5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	16/02/2015	290	24,349
1	18/03/2015	291	9,740
2	17/04/2015	292	9,740
3	18/05/2015	293	9,740
4	16/06/2015	294	9,740
5	16/07/2015	295	9,740
6	17/08/2015	296	9,740
7	14/09/2015	297	9,740
8	14/10/2015	298	9,740
9	13/11/2015	299	9,740
10	14/12/2015	300	9,738

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMIN. Y FINANZAS
VºBº

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Alan Tudela.

RUT : 7048548-6

TELEFONOS : 76962279

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 16 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°67

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.930.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MUNIZAGA MUNIZAGA SAMUEL
Rut: 002825922-0
Dirección: LOS CLAVELES 483
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 86,587**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	86,587
MENOS CUOTA AL CONTADO 23 % DE PIE	$	20,000
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 301	$	66,587

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	16/02/2015	301	20,000
1	18/03/2015	302	6,659
2	17/04/2015	303	6,659
3	18/05/2015	304	6,659
4	16/06/2015	305	6,659
5	16/07/2015	306	6,659
6	17/08/2015	307	6,659
7	14/09/2015	308	6,659
8	14/10/2015	309	6,659
9	13/11/2015	310	6,659
10	14/12/2015	311	6,656

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Mª Isabel Munizaga.

RUT : 5191546-1

TELEFONOS : 22557 7612.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 16 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°68

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VERA JARA VICTOR
Rut: 002699573-6
Dirección: HEROES DE MAIPU 7662
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 86,587**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	86,587
MENOS CUOTA AL CONTADO 46 % DE PIE	$	40,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	46,587
BOLETIN 312		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	16/02/2015	312	40,000
1	18/03/2015	313	15,529
2	17/04/2015	314	15,529
3	18/05/2015	315	15,529

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS
VCS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Roberto Vera.

RUT : 8503124-4.

TELEFONOS : 25387053.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 16 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°69

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CONTRERAS CONTRERAS MARIA IRENE

Rut: 0106[illegible]8799-9
Dirección: OB JAVIER VASQUEZ 3176
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	8,754
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 816	$	35,016

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**16/02/2015**	**316**	**8,754**
1	**18/03/2015**	**317**	**8,754**
2	**17/04/2015**	**318**	**8,754**
3	**18/05/2015**	**319**	**8,754**
4	**16/06/2015**	**320**	**8,754**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : _____

RUT : _____

TELEFONOS : _____

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 17 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°70

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CAMPIANO GONZALEZ ZULEMA Y OTROS

Rut: 005180992-0
Dirección: PILOTO LAZO 38
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 162,821**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	162,821
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	81,411
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 321	$	81,410

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**17/02/2015**	**321**	**81,411**
1	**19/03/2015**	**322**	**81,410**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS
V°B°

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Lucia Arriagada

RUT : 13.755.333-3

TELEFONOS : 8-464 7093.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 17 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°71

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FIGUEROA ROJAS RICARDO ENRIQUE
Rut: 006875478-K
Dirección: PJ ALBATROS 3003
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **291,499**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	58,300
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 323	$	233,199

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/02/2015	323	58,300
1	19/03/2015	324	9,717
2	20/04/2015	325	9,717
3	18/05/2015	326	9,717
4	17/06/2015	327	9,717
5	17/07/2015	328	9,717
6	17/08/2015	329	9,717
7	15/09/2015	330	9,717
8	15/10/2015	331	9,717
9	16/11/2015	332	9,717
10	14/12/2015	333	9,717
11	13/01/2016	334	9,717
12	12/02/2016	335	9,717
13	14/03/2016	336	9,717
14	12/04/2016	337	9,717
15	12/05/2016	338	9,717
16	13/06/2016	339	9,717
17	11/07/2016	340	9,717
18	10/08/2016	341	9,717
19	09/09/2016	342	9,717
20	10/10/2016	343	9,717
21	08/11/2016	344	9,717
22	08/12/2016	345	9,717
23	09/01/2017	346	9,717
24	06/02/2017	347	9,708

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS V°B°

JEFE DEPTO DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Ricardo Figueroa

RUT : 6875478-1

TELEFONOS : 85890788

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 17 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°72

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MONTANO SILVA ARMANDO LINCOLN
Rut: 004480476-K
Dirección: PJ PETRARCA 6933
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	8,754
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	35,016
BOLETIN 348		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/02/2015	348	8,754
1	19/03/2015	349	11,672
2	20/04/2015	350	11,672
3	18/05/2015	351	11,672

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS
VCS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS
DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Armando Montano

RUT : 4480476-K.

TELEFONOS : 5390682

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 19 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°73

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VALDENEGRO GONZALEZ JUAN RICARDO

Rut: 007369711-5
Dirección: RECONQUISTA 7650
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499**.-
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	58,300
SALDO NETO A PAGAR 5 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 352	$	233,199

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.
4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.
5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	19/02/2015	352	58,300
1	23/03/2015	353	46,640
2	20/04/2015	354	46,640
3	20/05/2015	355	46,640
4	19/06/2015	356	46,640
5	20/07/2015	357	46,639

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS
DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luis Sanchez

RUT : 5.783.684-9

TELEFONOS : 97484577

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 19 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°74

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ACUNA SOTO CLAUDIA ALEJANDRA
Rut: 012506293-8
Dirección: LOS PALTOS 7531
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 358	$	21,885

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.
4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.
5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	19/02/2015	358	21,885
1	23/03/2015	359	21,885

JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : José Raquelme

RUT : 7735591-K.

TELEFONOS : 90008936

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 19 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°75

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VASQUEZ ARAVENA CLAUDINA A
Rut: 002121053-6
Dirección: ACAPULCO 1037
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 51 % DE PIE	$	150,000
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 360	$	141,499

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	19/02/2015	360	150,000
1	23/03/2015	361	14,150
2	20/04/2015	362	14,150
3	20/05/2015	363	14,150
4	19/06/2015	364	14,150
5	20/07/2015	365	14,150
6	18/08/2015	366	14,150
7	17/09/2015	367	14,150
8	19/10/2015	368	14,150
9	16/11/2015	369	14,150
10	16/12/2015	370	14,149

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Domingo Moraga.

RUT : 8.635.153-6.

TELEFONOS : 8180539

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 20 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°76

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: HUICHAO CURIHUAL PEDRO ENRIQUE
Rut: 009500070-3
Dirección: PJ. DIR. M. SALADINO2611
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 112,957**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	112,957
MENOS CUOTA AL CONTADO 53 % DE PIE	$	60,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 371	$	52,957

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/02/2015	371	60,000
1	23/03/2015	372	26,479
2	21/04/2015	373	26,478

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMON. DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PEDRO HUICHAO

RUT : 9500070-3

TELEFONOS : 8912196

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 20 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°77

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FERNANDEZ MONTENEGRO OSCAR
Rut: 0063[illegible]4428-2
Dirección: LOS LIRIOS 6175
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 280,463**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	280,463
MENOS CUOTA AL CONTADO 25 % DE PIE	$	70,463
SALDO NETO A PAGAR 7 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 381	$	210,000

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/02/2015	381	70,463
1	23/03/2015	382	30,000
2	21/04/2015	383	30,000
3	21/05/2015	384	30,000
4	22/06/2015	385	30,000
5	20/07/2015	386	30,000
6	19/08/2015	387	30,000
7	18/09/2015	388	30,000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Alejandro Fernández

RUT : 6.314.428-2

TELEFONOS : 22538 9239

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 20 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°78

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: JOSE FUENTES VALLEJOS
Rut: 007998933-9
Dirección: VARGAS SALCEDO 589
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 271,951**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	271,951
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	54,390
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	217,561
BOLETIN 389		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/02/2015	389	54,390
1	23/03/2015	390	9,065
2	21/04/2015	391	9,065
3	21/05/2015	392	9,065
4	22/06/2015	393	9,065
5	20/07/2015	394	9,065
6	19/08/2015	395	9,065
7	18/09/2015	396	9,065
8	19/10/2015	397	9,065
9	17/11/2015	398	9,065
10	17/12/2015	399	9,065
11	18/01/2016	400	9,065
12	15/02/2016	401	9,065
13	16/03/2016	402	9,065
14	15/04/2016	403	9,065
15	16/05/2016	404	9,065
16	14/06/2016	405	9,065
17	14/07/2016	406	9,065
18	15/08/2016	407	9,065
19	12/09/2016	408	9,065
20	12/10/2016	409	9,065
21	11/11/2016	410	9,065
22	12/12/2016	411	9,065
23	10/01/2017	412	9,065
24	09/02/2017	413	9,066

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : José Fuentes.

RUT : 7888.933-4

TELEFONOS : 9 22150 62.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 23 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°79

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PERALTA REYES MARGARITA GRICELDA

Rut: 013295197-7
Dirección: AEROPUERTO 7426
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **43,770.-**
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 414	$	21,885

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.
4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.
5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**23/02/2015**	**414**	**21,885**
1	**25/03/2015**	**415**	**21,885**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. & FINANZAS
V°B°

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Margarita Revelta.

RUT : 13295197-7.

TELEFONOS : 96188071.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 23 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°80

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PINA MALUENDA LUCIA DE LAS MERCE Y

Rut: 005059530-7
Dirección: F MARGOZ 869
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	21,885
BOLETIN 416		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/02/2015	416	21,885
1	25/03/2015	417	21,885

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luis Peña

RUT : 7131791-9.

TELEFONOS : 86259266.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 23 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°81

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SECURITIZADORA BICE S A
Rut: 096819300-7
Dirección: MERIDA 671
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 269,127.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	269,127
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	53,825
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 418	$	215,302

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/02/2015	418	53,825
1	25/03/2015	419	17,942
2	24/04/2015	420	17,942
3	25/05/2015	421	17,942
4	23/06/2015	422	17,942
5	23/07/2015	423	17,942
6	24/08/2015	424	17,942
7	21/09/2015	425	17,942
8	21/10/2015	426	17,942
9	20/11/2015	427	17,942
10	21/12/2015	428	17,942
11	19/01/2016	429	17,942
12	18/02/2016	430	17,940

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Olga Carrayail

RUT : 10.928.558-7

TELEFONOS : 64334214

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 23 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°82

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GARRIDO GUZMAN MAYERLIN KARINA

Rut: 009675281-4
Dirección: PJ D MARIA TRONCOSO3102
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 176,873**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	176,873
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	35,375
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	141,498
BOLETIN 431		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/02/2015	431	35,375
1	25/03/2015	432	11,792
2	24/04/2015	433	11,792
3	25/05/2015	434	11,792
4	23/06/2015	435	11,792
5	23/07/2015	436	11,792
6	24/08/2015	437	11,792
7	21/09/2015	438	11,792
8	21/10/2015	439	11,792
9	20/11/2015	440	11,792
10	21/12/2015	441	11,792
11	19/01/2016	442	11,792
12	18/02/2016	443	11,786

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Ingrid Luna

RUT : 12.288533-K.

TELEFONOS : 71914226

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 23 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°83

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CABEZAS VALENZUELA LUIS ENRIQUE
Rut: 006119248-4
Dirección: CORNETA CABRAL 6385
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 65,179.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	65,179
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	13,036
SALDO NETO A PAGAR 5 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 444	$	52,143

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**23/02/2015**	**444**	**13,036**
1	**25/03/2015**	**445**	**10,429**
2	**24/04/2015**	**446**	**10,429**
3	**25/05/2015**	**447**	**10,429**
4	**23/06/2015**	**448**	**10,429**
5	**23/07/2015**	**449**	**10,427**

I. MUNICIPALIDAD DE SERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE SERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luis Cabezas.

RUT : 6119248-4

TELEFONOS : 93214300.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 23 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°84

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARIAS GALDAMEZ MARITZA IVONNE
Rut: 010426607-K
Dirección: AV LAS PALMAS 5750
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 112,957**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	112,957
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	22,591
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	90,366
BOLETIN 450		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/02/2015	450	22,591
1	25/03/2015	451	30,122
2	24/04/2015	452	30,122
3	25/05/2015	453	30,122

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Cesar Aharon.

RUT : 14.333121-0.

TELEFONOS : 9.630 66547.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 23 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°85

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CASTRO CARSALADE AVELINO RICARDO

Rut: 009533303-6
Dirección: LAS CHILCAS 8167
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 454	$	21,885

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**23/02/2015**	**454**	**21,885**
1	**25/03/2015**	**455**	**21,885**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Avelino Castro.

RUT : 9533303-6.

TELEFONOS : 225380609.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 23 DE FEBRERO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°86

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PINTO MONDACA MONICA ALICIA
Rut: 00769?895-6
Dirección: VIA VERDE 921 DP215
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	145,750
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	145,749

BOLETIN 456

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/02/2015	456	145,750
1	25/03/2015	457	145,749

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Oscar Duran.

RUT : 16.558.528-3

TELEFONOS : 71415033

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 24 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°87

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CONST ING NEUT LATOUR CIA S A
Rut: 08119100-3
Dirección: BALDOMERO LILLO 7030
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 55,656.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	55,656
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	11,131
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 458	$	44,525

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	24/02/2015	458	11,131
1	26/03/2015	459	11,131
2	27/04/2015	460	11,131
3	25/05/2015	461	11,131
4	24/06/2015	462	11,131

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS
DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Martin Alvaga.

RUT : 8.806.305-8.

TELEFONOS : 5574872

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 24 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°88

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: OLIVARES CAMPOS AIDA
Rut: 003920252-2
Dirección: LOS JAZMINES 480
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 104,167**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	104,167
MENOS CUOTA AL CONTADO 58 % DE PIE	$	60,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 463	$	44,167

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**24/02/2015**	**463**	**60,000**
1	**26/03/2015**	**464**	**22,084**
2	**27/04/2015**	**465**	**22,083**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

Aida Alvarez

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Aida Alvarez

RUT : 3920252-2

TELEFONOS : 225577741

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MARTES 24 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°89

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: COOP VIV LAS REJAS LTDA
Rut: 005715919-7
Dirección: COLO COLO 1309ST 40
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 34 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 18 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 466	$	191,499

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**24/02/2015**	**466**	**100,000**
1	**26/03/2015**	**467**	**10,639**
2	**27/04/2015**	**468**	**10,639**
3	**25/05/2015**	**469**	**10,639**
4	**24/06/2015**	**470**	**10,639**
5	**24/07/2015**	**471**	**10,639**
6	**24/08/2015**	**472**	**10,639**
7	**22/09/2015**	**473**	**10,639**
8	**22/10/2015**	**474**	**10,639**
9	**23/11/2015**	**475**	**10,639**
10	**21/12/2015**	**476**	**10,639**
11	**20/01/2016**	**477**	**10,639**
12	**19/02/2016**	**478**	**10,639**
13	**21/03/2016**	**479**	**10,639**
14	**19/04/2016**	**480**	**10,639**
15	**19/05/2016**	**481**	**10,639**
16	**20/06/2016**	**482**	**10,639**
17	**18/07/2016**	**483**	**10,639**
18	**17/08/2016**	**484**	**10,636**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Monica Liniqueo.

RUT : 5 715. 819-7

TELEFONOS : 92326868.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO

CONVENIO DE PAGO N°90

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: LABBE GONZALEZ HECTOR
Rut: 006850438-4
Dirección: PJE. ARCHIPIELAGO 1376
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 66,138**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	66,138
MENOS CUOTA AL CONTADO 0 % DE PIE	$	
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 93	$	66,138

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
1	27/03/2015	93	11,023
2	27/04/2015	94	11,023
3	26/05/2015	95	11,023
4	25/06/2015	96	11,023
5	27/07/2015	97	11,023
6	24/08/2015	98	11,023

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Maritza Henriquez

RUT : 5755133-9

TELEFONOS : 5380675.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO
DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°91

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AVILES ESCALONA RODRIGO ANTONIO

Rut: 013917462-3
Dirección: VIA AZUL 898 444
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 65,179**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015		$ 65,179
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 5,866	
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.		$ 59,313
BOLETIN 485		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/02/2015	485	5,866
1	27/03/2015	486	19,771
2	27/04/2015	487	19,771
3	26/05/2015	488	19,771

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS
V°B°

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Paola Pizarro

RUT : 13.679.422-1

TELEFONOS : 75892852

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO

CONVENIO DE PAGO N°92

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS DE

Rut: 094716000-1
Dirección: PJ BELL 7398
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 269,127.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	269,127
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	134,564
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	134,563
BOLETIN 489		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/02/2015	489	134,564
1	27/03/2015	490	134,563

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Gabriel Morales.

RUT : 11.947.119-2

TELEFONOS : 25406029

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO
DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°93

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GAONA LEON ANTONIO DOMINGO
Rut: 012467116-7
Dirección: SAO PAULO 1071
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 121,747**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	121,747
MENOS CUOTA AL CONTADO 49 % DE PIE	$	60,000
SALDO NETO A PAGAR 5 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	61,747
BOLETIN 491		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/02/2015	491	60,000
1	27/03/2015	492	12,349
2	27/04/2015	493	12,349
3	26/05/2015	494	12,349
4	25/06/2015	495	12,349
5	27/07/2015	496	12,351

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMON. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Antonio Gaona

RUT : 12.467.116-7

TELEFONOS : 25574676

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°94

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GATICA MARDONES AMERICO
Rut: 007906267-7
Dirección: PJE LAS LOMAS 7647
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 155,795**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	155,795
MENOS CUOTA AL CONTADO 48 % DE PIE	$	75,000
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 497	$	80,795

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**26/02/2015**	**497**	**75,000**
1	**30/03/2015**	**498**	**80,795**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Americo Salinas

RUT : 7906 267-7

TELEFONOS : 3164892

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°95

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ALLENDES GONZALEZ IRENE
Rut: 006187383-K
Dirección: LAS LUMAS 8009
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 86,587**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	86,587
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	43,294
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	43,293

BOLETIN 499

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/02/2015	499	43,294
1	30/03/2015	500	43,293

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Irene Allende.

RUT : 6187383-K.

TELEFONOS : 93960909

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°96

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AGUIRRE ASTUDILLO ANDRES BERNARD

Rut: 004166998-5
Dirección: LOS LIRIOS 6012
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	8,754
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 505	$	35,016

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**26/02/2015**	**505**	**8,754**
1	**30/03/2015**	**506**	**5,836**
2	**27/04/2015**	**507**	**5,836**
3	**27/05/2015**	**508**	**5,836**
4	**26/06/2015**	**509**	**5,836**
5	**27/07/2015**	**510**	**5,836**
6	**25/08/2015**	**511**	**5,836**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Andres Aguirre

RUT : 9.166.998-5

TELEFONOS : 22966 5938.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°97

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AGUIRRE ASTUDILLO ANDRES BERNARD

Rut: 004165998-5
Dirección: LAS AMERICAS 186
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 32,828**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	32,828
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	6,566
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	26,262

BOLETIN 512

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/02/2015	512	6,566
1	30/03/2015	513	4,377
2	27/04/2015	514	4,377
3	27/05/2015	515	4,377
4	26/06/2015	516	4,377
5	27/07/2015	517	4,377
6	25/08/2015	518	4,377

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Andres Aguirre

RUT : 4.166.988-5

TELEFONOS : 22966593 8.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°98

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AHUAMDA VIDAL SYLVIA EDITH
Rut: 009614923-9
Dirección: PEDRO A CERDA 8050
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 86,587.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	86,587
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	43,294
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	43,293
BOLETIN 519		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/02/2015	501	43,294
1	30/03/2015	502	43,293

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Irene Allende.

RUT : 6873833-K

TELEFONOS : 9.396 0909.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°99

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARCOS YAVAR ADELA
Rut: 002042166-5
Dirección: ORIZABA 623DP102
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 86,587**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	86,587
MENOS CUOTA AL CONTADO 69 % DE PIE	$	60,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	26,587
BOLETIN 521		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/02/2015	521	60,000
1	30/03/2015	522	13,294
2	27/04/2015	523	13,293

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Victor Zamora.

RUT : 5.643259-K

TELEFONOS : 9053183-3

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 27 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°100

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VARGAS ARABACH VICTOR
Rut: 004423760-1
Dirección: VARGAS SALCEDO 630
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	21,885
BOLETIN 524		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/02/2015	524	21,885
1	30/03/2015	525	21,885

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

~~FIRMA~~
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Myrna Rojas

RUT : 3.716643-K.

TELEFONOS : 22316.8191

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 27 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°101

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: DIAZ AGUILERA CATALINA HELVECIA
Rut: 013436859-4
Dirección: VIA AZUL 918 336
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 121,747.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	121,747
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	60,874
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	60,873
BOLETIN 526		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**27/02/2015**	**526**	**60,874**
1	**30/03/2015**	**527**	**60,873**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS
VºBº

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS
DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Catalina Díaz.

RUT : 13.436.859-4

TELEFONOS : 8.8988372.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 27 DE FEBRERO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°102

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MENDEZ MAGNANI ANTONIO ENRIQUE
Rut: 011193766-4
Dirección: VIA VERDE 911 DP312
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 239,770.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2015	$	239,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 42 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	139,770

BOLETIN 528

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**27/02/2015**	**528**	**100,000**
1	**30/03/2015**	**529**	**34,943**
2	**28/04/2015**	**530**	**34,943**
3	**28/05/2015**	**531**	**34,943**
4	**29/06/2015**	**532**	**34,941**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : María Cristina Torres

RUT : 10.382.787-6

TELEFONOS : 56582666